



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

### ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL TRECE (04-2013), DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas en punto, del veintiséis de marzo de dos mil trece, constituidos en el Salón Las Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenidas de la zona uno, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN- del año dos mil trece. Al efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Licenciada Patricia Obando, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Ingeniero Agrónomo José Roberto Linares, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación; Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, Licenciada Aracely Chavarria Cabrera de Recinos, Diputada, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República. **INVITADOS:** Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Licenciada Luz Elizabeth Lainfiesta Soto, Ministra de Desarrollo Social; Licenciada Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de SEGEPLAN; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Señor Carlos Guarquez, Director Ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas – AGAAI-Ingeniero Edin Barrientos Asesor de la Federación de Cooperativistas Agrícolas e Ingeniero German González, Director de Planificación Monitoreo y Evaluación de la SESAN. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:.....

**PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.** Habiendo transcurrido treinta minutos de la hora establecida para la celebración de la presente sesión del CONASAN, la Señora Vicepresidenta, según procedimiento establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, da inicio a la misma con los miembros del Consejo presentes. Somete a consideración la agenda propuesta: punto uno (1) Apertura de la Reunión; punto dos (2) Participación de las Cooperativas dentro del Pacto Hambre Cero; Punto tres (3) Presentación de los análisis de los proyectos de Planes Operativos Anuales POASAN 2014; Punto cuatro (4) puntos varios. Se aprueba la agenda por unanimidad, tomando la decisión de conocer primero la presentación de los análisis de los proyectos de Planes Operativos Anuales, POASAN 2014 y como tercer punto la Participación de las cooperativas dentro del Pacto Hambre Cero.....

**SEGUNDO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE PLANES OPERATIVOS ANUALES POASAN DOS MIL CATORCE.** La Señora Vicepresidenta cede la palabra al Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Licenciado Luis Enrique Monterroso, quien refiere lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: "Proyectos de Planes Operativos Anuales". De conformidad con el artículo dieciocho de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cada una de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional trasladará a la SESAN en forma anual de conformidad con los requerimientos de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas su respectivo proyecto de Plan Operativo Anual, en la primera semana de marzo, para que la SESAN lo analice, verifique que incluyan aportes institucionales para el desarrollo de los instrumentos, principios rectores y estrategias de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y posteriormente lo presente al CONASAN". Manifiesta que en cumplimiento a dicha norma, es importante resaltar que es la primera vez en los ocho años desde que fue normada la seguridad alimentaria y nutricional en este país a través del Decreto Número treinta y dos guion dos mil cinco, que se cumple a cabalidad. Cabe mencionar, Señora Vicepresidenta, que todos cumplieron en la entrega del proyecto, en la primera semana de marzo. Se hizo el análisis respectivo, ya se traen algunas recomendaciones que si se aprueban hoy por medio de un punto resolutivo al final de la presentación, dará pie para que en el mes de abril la Secretaría se dedique de lleno a profundizar y detallar el contenido de los Planes de los distintos Ministerios y Secretarías para que en el mes de mayo se

hagan todas las consideraciones y de esta manera presentarlos posteriormente a este CONSEJO. El siguiente párrafo del artículo de la ley citada, establece: "EL CONASAN, en su reunión ordinaria de marzo (o sea en esta) requerirá a las distintas instituciones que lo conforman presenten a la SESAN su proyecto de Plan Operativo Anual (esto ya concluyó), para su análisis e inclusión de actividades que corresponden al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional", que para nuestro caso en vinculación al trabajo que se hace es el Plan del Pacto Hambre Cero. EL CONASAN, en su reunión del mes de junio, conocerá el resultado del análisis elaborado por la SESAN y emitirá el punto resolutive con las recomendaciones pertinentes. Dentro de los cinco días posteriores a la reunión indicada, la SESAN notificará el punto resolutive a las instituciones proponentes y dará seguimiento al contenido de las mismas a efecto de que la incorporación de las recomendaciones se realice durante las dos semanas siguientes a la notificación del punto resolutive" Cabe mencionar que en esta ocasión se ha dado un paso más, porque desde el nivel municipal se inició la construcción de los Planes Operativos Anuales, hoy se tienen ciento sesenta y seis municipios completos que ya están siendo analizados y procesados, contra la cifra presentada a nivel nacional, ya se tienen los trescientos treinta y cuatro municipios y se espera que en las próximas dos semanas la SESAN tenga concluido los Planes Operativos Anuales desde el nivel municipal de los trescientos treinta y cuatro municipios para cotejar y cruzar contra la información que desde el nivel central se está desarrollando. Es la primera vez que se hace este ejercicio, implica muchas horas de trabajo, SESAN tiene un equipo de doce personas desde el veintiséis de diciembre trabajando y ellos van a seguir vinculados directamente a este esfuerzo y es oportuno mencionar que el impulso que inspira la Señora Vicepresidenta nos permite llegar hoy a este logro que por primera vez y de manera histórica desarrollará el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Solicita al Ingeniero German González iniciar con la presentación, quien se refiere al cronograma presentado en la sesión anterior del CONASAN, el cual hoy comparte con los presentes en la carpeta entregada, en él se diagraman los procesos que requiere la planificación operativa anual, que a este momento va a la mitad del camino, el cual ha servido para ir paso a paso cumpliendo cada uno de los procesos allí mencionados. Agradece a los equipos de planificación técnicos y financieros de cada institución el envío de la información del Plan Operativo Anual dos mil catorce a tiempo lo que ha permitido hacer el análisis y recomendaciones que hoy se presentan. Para este proceso se han seguido los lineamientos que SEGEPLAN y la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas han enviado para realizar el proyecto de presupuesto dos mil catorce. SESAN ha revisado y recomendado a todas las instituciones los cambios y ajustes encontrados en el análisis efectuado. Se hizo una integración de la información tanto central, como municipal por montos globales y por componentes del Pacto Hambre Cero. Los presentes se van a familiarizar con lo presentado porque se muestra de acuerdo a los componentes del Plan Hambre Cero. La ventaja de este POASAN dos mil catorce, es que en su contenido se puede hacer una identificación clara de lo que el Pacto Hambre Cero está aportando a cada una de las intervenciones. Muestra una gráfica de la previsión por cada una de las intervenciones de las diecinueve instituciones que enviaron su información donde vale la pena mencionar que entre todas son cinco mil ochocientos millones de quetzales presupuestados hasta el momento. Eso es una cifra parcial sujeta a revisión a realizarse durante el mes de abril, donde se observa que los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de Desarrollo Social, de Educación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Agricultura Ganadería y Alimentación que son los que más aportan, obviamente por las intervenciones que tienen en las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero. Cuando se hace el análisis por componentes directos, de los cinco mil millones, tres mil aportan a los componentes directos, lo que constituye aproximadamente un cincuenta y dos por ciento del presupuesto y cada una de las instituciones ahora si se puede hacer una identificación clara a qué componente del Plan Hambre Cero está aportando, hay algunos datos pendientes de ajustar o determinar, lo cual se estará trabajando durante el mes de abril. Vale la pena mencionar que el presupuesto para la Ventana de los Mil Días, ya está incluido dentro de la programación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con setecientos catorce millones de quetzales, mucho y superior a lo programado en el dos mil trece, ese esfuerzo se pudo hacer porque el Ministerio de Salud, identificó muy claramente las partidas presupuestarias que van a aportar a la ventana de los mil días, ahora lo que resta es trabajar con el Ministerio de Finanzas Públicas para crear la estructura presupuestaria que permita dar un seguimiento especial a esa ventana de los mil días. Presenta los componentes de viabilidad y sostenibilidad que representan dos mil seiscientos millones de los cinco mil ochocientos que representa el



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000298

cuarenta y cinco por ciento de la distribución de los recursos y se observa la distribución de las dieciséis instituciones, en algunas de las cuales se observan proyecciones de cero que es donde corresponde trabajar en conjunto con todas las instituciones para permitan llenar esos vacíos en ejes transversales. La SESAN y el INE están aportando recursos de sus presupuestos para aportar un dos por ciento de los recursos del presupuesto. Presenta las recomendaciones para someterlas a consideración del CONSEJO. En primer lugar, analizar y ajustar en conjunto con todas las instituciones los planes institucionales, de acuerdo a las necesidades que los municipios identificaron. Este es un esfuerzo único nunca antes hecho y muchos de los que se encuentran presentan han participado dentro de sus instituciones en las COMUSANES para poder identificar las necesidades para poder reducir la desnutrición crónica, este análisis se tiene que realizar y hacer los ajustes correspondientes para llegar a esos ciento sesenta y seis municipios en el año dos mil catorce y que las intervenciones sean puestas de acuerdo a esas necesidades identificadas y cerrar esas brechas dentro de las COMUSANES. El segundo punto que hemos estado trabajando con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es asegurar que las intervenciones de la ventana de los mil días se puedan tener dentro de un programa específico, dentro del ministerio para poder dar un seguimiento de ese gasto y que pueda responder a las necesidades de auditoría social de parte de la población. El tercer punto es asegurar que las cinco acciones consideradas del hambre estacional, estén consideradas dentro de la planificación de las instituciones responsables, por lo que se tiene que realizar un trabajo especial con los funcionarios de los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Desarrollo Social, hay algunas acciones que hacen falta y hay algunas brechas que hay que cerrar que ya están identificadas, eso se haría durante el mes de abril. El cuarto punto, es promover que las instituciones corresponsables del Plan Hambre Cero incluyan recursos para implementar acciones de manera coordinada, esto es constante, ustedes ven ahora varias acciones y que ya no sólo es un Ministerio el que aporta recursos a cada componente sino que son varios, se tiene que seguir en esa misma línea. El punto cinco, es trabajar con la Dirección Técnica del Presupuesto, para definir las estructuras presupuestarias específicas para cada uno de los productos institucionales dentro del Plan del Pacto Hambre Cero, que asegure el seguimiento especial del gasto, esto ya se está haciendo para este año y se está proponiendo y promoviendo que de una vez se haga desde el presupuesto para el año dos mil catorce. Por último el punto sexto, se refiere al trabajo conjunto con los municipios, que ahora han conocido su presupuesto y el que cada una de las instituciones tiene para su municipio y eso es importante, ellos están muy deseosos de saber cuánto tiene cada institución asignado para cada municipio, porque eso no lo saben a la fecha y no lo han sabido durante muchos años y ahora se promueve que cada municipio sepa cuánto recurso disponible tiene cada institución en aporte al Pacto Hambre Cero. Se tiene que desagregar el presupuesto hasta el nivel municipal, no puede quedarse a nivel central porque se tiene el compromiso de reducir la desnutrición crónica en los ciento sesenta y seis municipios y se necesita que los recursos lleguen a esos municipios. La Señora Vicepresidente solicita se informe sobre lo siguiente: a) Para el componente Promoción de la Lactancia Materna y Alimentación complementaria, el Ministerio de Desarrollo Social no tiene recursos asignados y sin embargo en el este año si los tiene. La Licenciada Luz Lainfiesta, explica que esa es una acción propia del Ministerio de Desarrollo Social, que no tiene costo adicional para el dos mil catorce, porque todo el material de capacitación se elaboró el año pasado, este año se invirtió en los rotafolios y la capacitación se realiza a través de la red de madres guía, como trabajo voluntario. Se compromete a distribuir el costo de personal para todo lo que involucra la lactancia materna, que es inversión al componente. b) Para el componente Atención a la Población Vulnerable a la Inseguridad Alimentaria, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tampoco tiene asignación? El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Doctor Jorge Villavicencio, indica que a ese componente corresponden las acciones tanto de la atención del corredor seco y la priorización de los ciento sesenta y seis municipios. Se compromete a verificar que esté incluido y si no estuviera, agregarlo. c) Para el componente de Alimentos Fortificados, pregunta al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, si está en cero por la supresión del programa de la súper tortilla y si se dará otro alimento fortificado. El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, aclara que efectivamente el Programa de Harina Fortificada, pasa al Ministerio de Desarrollo Social, por lo que la Señora Vicepresidente solicita que se defina dicho componente a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, para poderlo centralizar y que sea de aplicación para todo el Estado. d) Para el componente de Alimentos Fortificados, al Ministerio de Educación, la Señora Vicepresidente pregunta sobre la asignación para la refacción escolar, donde

no puede quedar sin asignación. Tampoco tienen asignación para los componentes de Educación Alimentaria y Nutricional, Agua y Saneamiento y de Alfabetización, donde CONALFA tiene una asignación, que resulta incongruente con las necesidades observadas en las giras, además de las consideraciones en la anterior sesión del CONASAN, donde se evaluó la posibilidad de vincular la entrega del Bono Seguro que hace el Ministerio de Desarrollo Social a la obligatoriedad de alfabetizarse, lo que será posible en la medida de la disposición de los recursos. También recuerda al Señor Viceministro de Educación, el compromiso de dicho Ministerio de entregar en mayo al CONASAN la integración del componente de Seguridad Alimentaria y Nutricional a la curricula nacional. Continúa manifestando la Señora Vicepresidenta que la Licenciada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Diputada Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, presentó una propuesta para considerar, la cual se refiere a que el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional sea el tema de investigación de los graduandos que dentro de su pensum tengan incorporado el seminario como materia de investigación. El CONASAN resuelve trasladar la propuesta al Ministerio de Educación para el análisis correspondiente y en la próxima sesión del Consejo se conozca de lo resuelto. La Diputada, interviene para manifestar que de implementarse la propuesta sería un gran trabajo en apoyo a la disminución de la desnutrición. A continuación el Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, solicita intervenir para referirse a lo cuestionado por la Señora Vicepresidenta, informando lo siguiente: Para el componente Alimentación Fortificada, se prevé la capacitación de padres y madres de familia, para que aprendan a utilizar el dinero entregado como bono, dicha capacitación se realizara a través de dos módulos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional que ya están elaborados, pendientes de imprimir en próximos días: uno para pre-primaria y otro para primaria, donde se pretende llegar a unos ocho mil maestros de pre-primaria y cuarenta y dos mil maestros de primaria para un total de cincuenta mil maestros. La Señora Vicepresidenta continúa: Para el componente Agua y Saneamiento el INFOM registra cuarenta y un millones de quetzales. Para el componente Gobernanza Local y Seguridad Alimentaria y Nutricional, al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación le aparecen en cero, por lo que también hay que revisar dicho extremo para aportar a ese componente. Para el componente Hogar Saludable que es piso seguro, no aparece la asignación del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, por lo que solicita notificar al Ministerio para que presente su proyección. Para los componentes de Mejoramiento de los Ingresos en la Economía Familiar, Gobernanza Local y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales debe revisar, localizar recursos y aportar para no quedar con asignación cero. Recuerda a las instituciones que todo esfuerzo por pequeño que sea tendrá sus logros en el largo plazo por lo que instruye al secretario de SESAN, dar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos contraídos por cada institución, revisar en general los rubros que de conformidad a la presentación, aparecen en cero o en rojo, para que las instituciones que correspondan ajusten su presupuesto ya que todo lo que se invierte, debe reflejarse en la planificación. En virtud de lo anterior, el CONASAN resuelve conocer en la próxima sesión sobre el cumplimiento a los ajustes de los planes operativos y presupuestarios relacionados en la presente sesión. A continuación, la Señora Vicepresidenta, somete a consideración del CONASAN la aprobación de las recomendaciones planteadas por la SESAN respecto a los proyectos de los planes operativos anuales de las entidades que conforman el SINASAN. El CONSEJO resuelve aprobar las recomendaciones propuestas sobre las cuales no hay sugerencias adicionales. El Ingeniero German González, continúa la exposición, marcando la ruta que ha de seguirse con la planificación para el dos mil catorce, refiriendo que el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional marca los tiempos para poder realizar los ajustes al POASAN dos mil catorce, que hay que tener una revisión durante el mes de abril de lo presentado hoy y sobre la base de los compromisos asumidos, trabajar conjuntamente con los directores de planificación, de finanzas y del área técnica de cada ministerio para poder hacer la incorporación de las recomendaciones y presentar la información integrada en la sesión extraordinaria de mayo. Posteriormente, se trabajará con la SEGEPLAN y con el Ministerio de Finanzas, para poder incluir el POASAN en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el dos mil catorce. Agradece a los equipos de todos los ministerios y al equipo de la SESAN que hoy acompaña la reunión del CONASAN que ha estado trabajando fuertemente durante estos tres meses en este POASAN dos mil catorce. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, expresa su agradecimiento a todas las entidades que han trabajado intensamente porque la entrega del proyecto en la primera semana de marzo no se había dado antes y eso implica un esfuerzo sobrehumano que hay que reconocer, felicitar y agradecer todo ese ánimo por



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000299

nuestro país. La Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, Representante de la Sociedad Civil, relata que para la INCOPAS también es de mucho agrado conocer este POASAN y felicita el gran esfuerzo que han realizado, es la primera vez que se hace en el tiempo que manda la ley y a la vez solicita como miembro de la INCOPAS, que les presenten el Plan Operativo en esta versión en el detalle para poder aportar al mismo. El Licenciado Luis Enrique Monterroso responde que esta es la fase en que se construye el POASAN que se ha trabajado a profundidad y luego se les da a conocer, al terminar los ministerios su entrega, de hecho hoy mismo pueden tenerlo ya en conocimiento y análisis para que sus aportes sean incorporados en el mes de abril, el documento es público, es de conocimiento para todos, pueden hacer incorporaciones, pueden conocer a profundidad, hacer recomendaciones pues de hecho la INCOPAS es el ente de asesoría a la SESAN y en consecuencia podemos tener un trabajo integrado.....

**TERCERO: PUNTO DOS (2) PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DENTRO DEL PACTO HAMBRE CERO.** El Licenciado Luis Enrique Monterroso, cede la palabra al Ingeniero Edin Barrientos quien expone en representación del sector cooperativista, quien inicia felicitando el liderazgo de la Señora Vicepresidente, por hacer que el Estado de Guatemala en su conjunto, pueda tener una niñez que sea absuelta de la desnutrición crónica infantil lo que hará que en quince años, los que ahora nazcan sean jóvenes preparados para aprender, para ser atletas para ser artistas o lo que se les ocurra. Cita palabras del señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social en el foro de competitividad, donde dice que él piensa que para qué lo habían invitado ahí, y dice: "cómo quieren un país competitivo con recursos humanos en un cuarenta y nueve punto dos por ciento, no tienen posibilidades" el recurso humano es lo más valioso que puede haber en un país. El Secretario, en cierta ocasión le dijo: "no importa el plan que tengan, lo importante es que tengan uno". Felicita a la señora diputada, dice notar con atención y alegría que alguien en el Congreso de la República, haya leído la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Congreso de la República, porque el propósito de estar aquí presentes, es hacer política pública y hoy considera que habrá salud y seguridad, como se llamaba la clase que nunca debió haber salido de la curricula de Guatemala, que es en efecto tener un sistema educativo, pero para llegar a ese sistema educativo, se precisa que una señora embarazada hoy, garantice la nutrición adecuada de su niño durante los próximos tres o cuatro años y aquí coincide con lo expresado por la Señora Ministra, en relación a la protección social, que es responsabilidad de los Estados y no de los gobiernos, de los Estados, con sus ciudadanos. El país solo irá adelante el día que tenga una capacidad de acceso a los alimentos. Existe la creencia que el sistema de salud son los hospitales, el Sistema de Salud, son los niños que aún no nacen porque de ellos vamos a depender los que vamos a entrar en el ciclo de la tercera edad, porque serán los únicos que nos van a mantener. La estrategia de hambre cero pretende enfrentar de manera decidida el flagelo de la desnutrición crónica dentro del amplio concepto de la seguridad alimentaria y nutricional, este es el discurso del Presidente Pérez. En lo que se refiere al hambre estacional que es con la que más coinciden en el quehacer, el año pasado, se produjo maíz, frijol y papa y el precio que tienen hoy estos productos son los mejores. La reserva estratégica de comida en Guatemala está en manos de pequeños productores y cooperativas y hay pequeños productores que son dueños de las cooperativas con quienes se puede prevenir y atender emergencias alimentarias por lo que considera que hay que fortalecer la producción local. Manifiesta que el Pacto es una estrategia a ejecutar mediante convenios como el que acordaron el año pasado para el tema agroforestal, es fundamental el compromiso de toda sociedad con la vida de las generaciones actuales y futuras eso es hambre cero ese es el compromiso que plantean y que creen que ayudaría para cumplir con las metas del milenio. Eso se plantea en el documento del proyecto que se llama Propuesta de Desarrollo de la Crisis a la Oportunidad, de la Pobreza a la Acumulación Horizontal de la Riqueza, que ellos presentaron en un foro en la campaña política y todos los candidatos en su momento dijeron que lo iban a adoptar y ahí está la firma del Presidente de la República, ahora sí es un tiempo para que los convenios cooperativos que es un pacto entre el gobierno y la sociedad, ratificado por los congresos y que son el poder soberano para hacer un Estado que procure que no más niños lleguen a la escuela con sueño y con limitadas capacidades de aprendizaje. La Señora Vicepresidente, agradece la propuesta planteada y solicita al Secretario de SESAN efectuar una reunión de trabajo para analizar y establecer en que proyectos se podría empezar a trabajar a la brevedad posible, principalmente en lo relacionado a la generación de empleos y presentar en la próxima sesión el CONSAN, el informe correspondiente. La Licenciada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, felicita el

trabajo que han realizado los cooperativistas con su propuesta de acciones bien enfocadas a lo que acontece a nivel nacional y decirles que es el tiempo y el momento de trabajar en coordinación, por lo que al Señor Secretario de la SESAN, también le manifiesta su apoyo. La Secretaria de SEPREM, también felicita la propuesta del Ingeniero Barrientos, porque ha sido la primera presentación que realmente incluye el componente femenino dentro del factor productivo ya que el hecho de que la mayoría de mujeres que estén ligadas a la agricultura, se dediquen también al tema de las artesanías y como tratar de comercializar esos productos para que las mujeres obtengan cierto empoderamiento económico, definitivamente contribuye a que parte de las causas de desnutrición se vayan atacando y es muy conveniente que sigan en este proceso de fortalecer el mayor número de mujeres y organizaciones de mujeres que estén dentro del sector cooperativista con la finalidad de que ellas realmente puedan tener esa decisión y la autonomía económica. ....

**CUARTO: PUNTO CUATRO (4) CIERRE.** Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las diez horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en tres hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del doscientos noventa y siete al doscientos noventa y nueve, impresas en su anverso y reverso, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. ....

  
Luis Enrique Monterroso De León  
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

